

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2025-0046

10 de abril de 2025

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Ley 1-2011, según enmendada y conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” establece en su Sección 6030.11 las penalidades correspondientes a las que se expone una persona que dejare de rendir planillas o declaraciones. Las penalidades por no rendir planillas de contribuciones sobre ingresos pueden ir desde la radicación de cargos en su modalidad menos grave hasta la radicación de cargos por delito grave de tercer grado.

El senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Justicia de Puerto Rico, por conducto de su Secretaria designada, la licenciada Janet Parra Mercado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **tres (3) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DESIGNADA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Someta al Senado de Puerto Rico una certificación de las personas que han sido imputadas de delito por dejar de rendir planillas de contribuciones sobre ingresos.

Que dicha certificación contenga un desglose de los casos radicados en los pasados diez (10) años.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Justicia, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz